INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

PAZ Y SALVO

JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía **1.116.793.435,** manifiesto que se me ha cancelado la totalidad de las sumas adeudadas por concepto de: PAGO DEL CONTRATO No 00040 DE 2022 CUYO OBJETO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLANTA O GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA DE 630 KVA, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PAGO SALARIO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

Con la firma de este documento doy fe que **INVERSIONES D2 SAS** con **Nit 900.694.056-4** se encuentra a paz y salvo por todo concepto y no hay lugar a reclamación alguna luego de suscribir el presente.

Para constancia de lo anterior se firma a los 29 días del mes de Diciembre de 2022.

JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO
C.C. 1.116.793.435

DIRECCION: CALLE 22 #7-39 BARRIO UNION
TEL: 3142952728
E-MAIL. INVERSIONESAS.D2@GMAIL.COM



Julián Fabricio Vesga Blanco

Especialista en Gestion de Proyectos
Ingeniero Electricista
Calle 8 N°10-16
Arauca, Arauca
3105085846
julianfvesga@gmail.com

PERFIL

Como ingeniero electricista y especialista en gestión de proyectos; me he formado de manera integral en el campo de ingeniería, con un crecimiento ético y profesional en las diferentes áreas, que promueve al desarrollo de proyectos de ingeniería conceptual y de detalle; con capacidad de planear, coordinar, dirigir, y controlar cada uno de los procesos que se requieren en la ejecución de proyectos. Asimismo, la formación me permite el dominio de la elaboración de diseños, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos, desde su generación, transmisión y distribución de energía eléctricas hasta sus instalaciones de uso final. Cuento con alto compromiso profesional de creatividad e innovación, así como la disposición para el aprendizaje continuo.

ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
Universidad Pontificia Bolivariana
Bucaramanga – Colombia - 2019

INGENIERO ELECTRICISTA
Universidad Nacional de Colombia
Manizales – Colombia - 2017

BACHILLER ACADÉMICO
Normal Superior María Inmaculada
Arauca – Colombia - 2010

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
Contrato como Ingeniero Electricista Apoyo Profesional.
Jefe: Ing. José Luis Garzón Wilches. Director TOPMA
Arauca – Arauca – 2017 - 2018

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
Contrato como Ingeniero Electricista de Consultoría.
Jefe: Arq. Ricardo Javier Escalante.
Director Regional
Arauca – Arauca - 2018

KILOMETRO SIETE S.A.S.
Contrato como Ingeniero Electricista de Consultoría.
Jefe: Arq. Liseth Pradilla.
Represéntate Legal
Arauca – Arauca - 2018

INSTITUTO ARAUCANO DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL INAFORTEC S.A.S.
Contrato como Instructor.
Jefe: Jossie Esteban Hernández.
Represéntate legal
Arauca – Arauca - 2018

EL CONSORCIO ESTUDIOS 2019
Contrato como Ingeniero Electricista de Consultoría.
Jefe: Diana Maritza Martínez Peñuela.
Representante Legal
Arauca – Arauca - 2019

SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA SOELCO S.A.S.
Contrato como Ingeniero Electricista Residente de Interventoría.
Yeni Paola Bohórquez Méndez.
Representante Legal
Arauca – Arauca - 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Contrato como Ingeniero Electricista de Consultoría.
Universidad Nacional de Colombi – Sede Orinoquia
Arauca – Arauca - 2019

FORMACIÓN ADICIONAL

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA
Politécnico Superior De Colombia
Medellín – Colombia - 2017

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS
Politécnico De Colombia
Medellín – Colombia - 2017

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES
Politécnico De Colombia
Medellín – Colombia - 2018

CAPACITACIÓN SG-SST
Universidad de la Sabana
Colombia - 2019

CURSO GESTIÓN FINANCIERA
Universidad Pontificia Bolivariana
Colombia - 2019

CURSO SEGURIDAD EN RIESGO ELECTRICO
SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Colombia – 2019.

REFERENCIAS

ANDRÉS CAMILO VESGA BLANCO
Abogado
Ministerio de Cultura y Turismo – Bogotá D.C
Cel. 321 3433673

GINA MARCELA ÁVILA CASTAÑO
Ingeniera Ambiental
Universidad Nacional de Colombia
Cel. 319 2083274

RHONAL GIUSEP NAVARRO PABON
Ingeniero Electricista
Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P
Cel. 312 4623822

ANEXOS

- Certificados de Estudios.
- Certificados Laborales.

Cc. 1167934 35 de Arauca.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Julian Fabricio Vesga Blanco

C.C. 1.116.793.435 de Arauca

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 07 días del mes de septiembre de 2017

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 4762, Folio 18 del Libro de Diplomas No. 6

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0161039

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 4694

El Consejo de Facultad en su sesión del día 28 de junio de 2017 Acta No 24

CONSIDERANDO QUE

Julian Fabricio Vesga Blanco

C.C. 1.116.793.435 de Arauca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **161039** *consignado en el Registro No* **4762, Folio 18 del Libro No. 6**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Manizales, a los 28 días del mes de junio de 2017**

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Julian Fabricio Vesga Blanco

Cédula de ciudadanía No. 1,116,793,435 Expedida en Arauca

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gestión de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 07 del mes de septiembre del año 2019

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4160 del libro 14 - A1
refrendado en Bucaramanga el 07 de septiembre de 2019

15595

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 4505

(Libro 14 - A1, Folio 4160)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No. 083 de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

A:

JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.793.435 expedida en Arauca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario De Grado, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el SIETE (07) de septiembre del año DOS MIL DIECINUEVE (2019).

El Rector Seccional,	Phro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
El Secretario General,	MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
El Decano,	MSc. EDWIN DUGARTE PEÑA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 07 de septiembre de 2019.

El Secretario General, **MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular **JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO**

D.I **1.116.793.435**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CL205-128291**

Resol. Secc. **2/2017**

Fecha (de Ex.) **04/10/2017**

COPIA PARA VALIDAR HOJA DE VIDA

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1986.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional. Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.793.435

VESGA BLANCO
APELLIDOS

JULIAN FABRICIO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1991
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2010 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00285400-M-1116793435-20110325 0026259293A 1 35073057



Fundación Amigos Corazón de Jesús

Nit: 900591438-1

CERTIFICA

Que el ingeniero eléctrico **JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO** identificado con C.C 1.116.793.435 de Arauca y matricula profesional N° CL20-128291, presto sus servicios profesionales a la Fundación Amigos Corazón de Jesús, desempeñándose como profesional de apoyo en el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas de la institución en cumplimiento de los estándares únicos de habilitación en salud.

ACTIVIDADES

- Planear, coordinar, dirigir y controlar cada uno de los procesos requeridos para el cumplimiento de la normatividad.
- Elaboración de diseños, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos, desde su generación transmisión y distribución de energía eléctrica en las instalaciones.
- Presentar los informes según indicadores de calidad y normatividad en salud.

CONTRATO N°	125 DE 2020
VALOR	$2.800.000 Dos millones ochocientos mil pesos m/cte.
PLAZO	Un (01) año
FECHA DE INICIO	Enero 01 de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2020
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

FARIDES VARGAS CAPERA
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Cll 22 # 7 - 39 barrio Unión
Telefax: 316-573-1199
Email: siau.fundacionamigos@gmail.com
Arauca - Arauca

ALCALDÍA DE ARAUCA
ASÍ TODOS GANAMOS

MUNICIPIO DE ARAUCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
De conformidad con el decreto municipal No. 0018 del 03 de enero de 2020

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.793.435 expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como profesional ingeniero electricista, con la empresa FUNDACIÓN AGES con Nit. 901.006.815 en el siguiente contrato:

NRO	FECHA SUSCRIPCION	OBJETO	PLAZO INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
A.O 010 2021	16/09/2021	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIÓN DEL ASCENSOR MARCA ORONA INSTALADO EN LA TORRE 1 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	3 Meses	21/09/2021	20/12/2021	LIQUIDADO

Se expide en Arauca a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022, a solicitud del interesado.

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica municipio de Arauca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 de 2022

YESICA ANDREA PAYAN CAMEJO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.789.384 de Arauca, actuando en representación legal de INVERSIONES D2 SAS, con Nit N° 900.694.056-4 quien en adelante se denominará CONTRATANTE, y JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.793.435 de Arauca y quien para los efectos del presente documento se denominarán CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLANTA O GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA, sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN MES en los cuales se desarrollarán las siguientes actividades: mantenimiento correctivo para la planta o generador de energía eléctrica, contados a partir del 22 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 y no tendrá prorroga.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de $2.000.000 (Dos Millones de Pesos).

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez finalizadas las actividades y previa presentación del informe final.

QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio

SEXTA. - SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Arauca.

Las partes suscriben el presente documento, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, en la ciudad de Arauca.

Julián Fabricio Vesga Blanco
C.C. 1.116.793.435
CONTRATISTA.

Yesica Andrea Payan Camejo.
C.C. 1.116.789.384
CONTRATISTA.

INVERSIONES D2 SAS
NIT 900694056-4

COMPROBANTE DE EGRESO

POR VALOR DE: $2.000.000,00

CIUDAD Y FECHA: ARAUCA 29 DE DICIEMBRE DE 2022

PAGADO A: JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO
COORDINADOR DE PROYECTO DEL CONTRATO N° 00040 DEL 2022 CON OBJETO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLANTA O GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA DE 630 KVA, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

LA SUMA DE (EN LETRAS): DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

PAGO EN EFECTIVO: _X_

FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO

JULIAN FABRICIO VESGA BLANCO
C.C. 1.116.793.435 DE ARAUCA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116793435	JULIAN FRANCISCO VESGA BLANCO		calle 22 #7-39	3142952728	inversionesd2sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	25/01/2023	65010265	$290.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	125.000	0		0		0	15	2.200	0	127.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	15	2.800	0	162.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	127.200
Pensión	1	160.000	162.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	290.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116793435	JULIAN FRANCISCO VESGA BLANCO		calle 22 #7-39	3142952728	inversionesd2sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente			ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	25/01/2023	65010265	$290.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116793435	VESGA BLANCO JULIAN FRANCISCO	3	0			N																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS041	1.000.000	125.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información